DECRETO EXENTO N.º 202/ 01278 /2025

Cerrillos, 28 AGO. 2025

V I S T O S:

La Providencia N.º 103/0220/2025 del Administrador Municipal; El Memorándum N.º 300/0047/2025 de la Directora de Seguridad Publica; El Decreto Exento N.º 202/0949/2025; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante el Decreto Exento N.º 202/0949/2025, se puso término anticipado al convenio de honorarios de doña **ANDREA DEL PILAR CONCHA ARAYA,** cedula de identidad N.º [redacted] a contar del 08 de julio 2025.

D E C R E T O:

1. Rectifíquese el Decreto Exento N.º 202/0949/2025 en el sentido de establecer que el término anticipado del convenio a honorarios de doña **ANDREA DEL PILAR CONCHA ARAYA** es a contar del 09 de julio 2025 según lo informado por la Directora de Seguridad Publica y no como se señala en el documento original.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantienen en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CQO/CUCH/MPP/CGS/nva
Distribución:
Contraloría General de la República (SIAPER)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
Secplan
Departamento de Personal y Bienestar
Departamento Remuneraciones
Interesado (a)
Secretaría Municipal
Páginaweb